

# DECRETO Nº 1496 NEUQUÉN, 19 NOV 2009

### <u>VISTO</u>:

El Expediente OE Nº 10007-P-09, originado en la Nota Nº 1477/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **PARADA LUIS ALAMIRO**, **L.P. Nº 2033**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 55 de las actuaciones;

Que por Nota Nº 927/09, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta Nº 1325, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 36º), Inciso d), y 53º) de la Ordenanza Nº 10524, siendo de aplicación el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 11054;

Que el agente **PARADA LUIS ALAMIRO** solicita se le abone, junto con la liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo;

Que la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- (Informe Nº 517/09) solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea las siguientes situaciones: dar de baja, con vigencia al día 01 de noviembre de 2009, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente PARADA LUIS ALAMIRO, L.P. Nº 2033 (Grupo 01), C.I. Nº 12.820.196, Clase 1961, Categoría 20, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 36°), Inciso d), y 53°) de la Ordenanza Nº 10524, siendo de aplicación el Artículo 1°) de la Ordenanza Nº 11054; y autorizar la liquidación de las sumas correspondientes al Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona y las licencias ordinarias pendientes de usufructo. El nombrado cumplía funciones como Jefe de la División Mantenimiento Zona II -Dirección de Espacios Verdes Zona Este- Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Servicios





Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente; contando con el V° B° del señor

#### Por ello:

Secretario de Economía;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA, con vigencia al día 01 de noviembre de 2009, \_\_\_\_\_ para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente 2033 (Grupo 01), C.I. Ν° ALAMIRO. LUIS L.P. PARADA Nº 12.820.196, Clase 1961, Categoría 20, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 36°), Inciso d), y 53°) de la Ordenanza Nº 10524, siendo de aplicación el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 11054. El nombrado cumplía funciones como Jefe de la División Mantenimiento Zona II -Dirección de Espacios Verdes Zona Este- Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 517/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) AGRADECER al agente PARADA LUIS ALAMIRO, L.P.
N° 2033 (Grupo 01), la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 5°) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de

bra/GRACIELA M. N. PEREZ Directora Municipal do Descacho Starotoria de Goordinación Intractructura

Municipalidad ข้อ ฟังบุบล้า

Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- para los fines que estime correspondan.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la \_\_\_\_\_ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

SDS.-

FDO) FARIZANO ROCA.-

Dra ORACIELA M. I. PEREZ Director) Municipal de Desascilo

Municipalidad de Neuguén

Publicación Boletin Oficial
Municipal 3 1746
Fecha: 21 11 109